

Martí Batres busca la despenalización de un artículo

Durante el Quinto Informe de Gobierno, Martí Batres anunció que trabajará con el Congreso capitalino para despenalizar el artículo 159 del Código Penal de la Ciudad de México, en el que mencionan que a quien supiere que padece una enfermedad grave en periodo infectante y ponga en peligro de contagio la salud de otro, tendrá como pena de tres meses a tres años de cárcel y una multa de 50 a 300 días. Lo que busca el jefe de Gobierno es derogar para no criminalizar a las personas con VIH. ●

